



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

EXP-UNC:0047036/2017

VISTO:

Que el Boletín CIME-FCQ-UNC fue designado Miembro Asociado de la Sociedad Internacional de Boletines de Medicamentos (ISDB, por sus siglas en inglés, <http://www.isdbweb.org/>).

Que la ISDB promueve la publicación de información independiente de alta calidad sobre medicamentos y terapéutica dirigida tanto a profesionales sanitarios como a la comunidad.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N° 320/2015 designó por 2 años a los integrantes del Comité de Redacción, del Banco de Revisores Externos y del Comité Editorial de los Boletines del CIME-FCQ-UNC.

Que dicha designación fue hasta abril de 2017, siguiendo los lineamientos de la ISDB para normalizar los métodos de redacción, corrección y evaluación externa de los boletines CIME-FCQ-UNC.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad de Ciencias Químicas.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros del Comité de Redacción de los Boletines CIME-FCQ-UNC por un lapso de dos (2) años a: Farm. Mariana CAFFARATTI, Farm. Juan Pablo REAL y Dra. Sonia A. N. UEMA.

Artículo 2º: Integrar el Comité Editorial de los Boletines CIME-FCQ-UNC con los miembros titulares y suplentes del Directorio del CIME-FCQ-UNC, mientras esté vigente la Resolución HCD N° 1225/2017 y modificatoria Res. HCD N° 898/2017, a: Dra. Susana C. NÚÑEZ MONTTOYA, Dra. Mariana VALLEJO, Dra. Analía VALDOMERO, Mgter. Carolina ROMANUK, Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS y Dra. Flavia BOLLATI.

Artículo 3º: Designar como miembros del Banco de Revisores Externos de los Boletines CIME-FCQ-UNC, por un lapso de 2 años, a los siguientes profesionales:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

EXP-UNC:0047036/2017

Farm. Daniel DOMOSBIAN
Mgter. Martín CAÑÁS
Mgter. Marcela FONTANA
Mgter. Marcela ROUSSEAU
Dra. María Luz TRAVERSO
Dra. Elena María VEGA
Esp. Mariano MADURGA SANZ
Mgter. Raymundo ESCUTIA GUTIERREZ
Dra. María Aparecida NICOLETTI

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº:
VGM/cc

1196


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC